



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO DE LA JARA

Mediante resolución de Alcaldía Nº 50, de fecha 23 de mayo de 2025, se ha aprobado la modificación de la oferta de empleo público y la oferta de empleo para la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de El Campillo de la Jara, aprobados por resolución de 27 de mayo de 2022 y publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 101, de fecha 27 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

"PRIMERO. Modificar la oferta de empleo público y el proceso de estabilización de empleo temporal aprobados por resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2022 y publicados en el "Boletín Oficial" de Toledo, n.º 101, de 27 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

1.- Amortizar las plazas de personal de ayuda a domicilio, al haber renunciado el Ayuntamiento al convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante acuerdo adoptado por el pleno, lo que implica la no prestación del servicio y, por tanto, la innecesariedad de dichas plazas.

2.- Amortizar una plaza de personal de limpieza, debido a la reorganización interna del servicio, que permite absorber sus funciones con el personal existente.

3.- Modificar el sistema selectivo previsto para la plaza de administrativo, pasando de oposición a concurso-oposición.

SEGUNDO. Publicar a presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo."

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Campillo de la Jara, 23 de mayo de 2025.-El Alcalde, Delfín Montealegre Sanguino.

N.ºI.-2651